



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE




CERTIFICADO N° 278/

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de abril del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 086, mediante el acuerdo N° 278, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba incorporar en el artículo 2, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, la Beca Alumno Destacado en Enseñanza Superior consistente en dinero y eliminando para ella el criterio de informe socioeconómico y dejando como requisito acreditar un porcentaje de aprobación de asignaturas igual o mayor a un 80% como mínimo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal